



INSTRUCTIVO N° 010/23

DE: COMITÉ ELECTORAL DE LA UAJMS

A: JURADOS ELECTORALES

Ref. CAUSALES DE EXCUSA

Fecha: Tarija, 13 de junio de 2023

Se hace conocer a los **JURADOS ELECTORALES** designados para la elección de Decanos (as) – Vicedecanos (as) Gestión 2023-2027 que de acuerdo al **ART. 14** del Reglamento Electoral su designación tiene carácter **obligatorio e ineludible de cumplir con sus funciones**. Ningún docente o estudiante podrá excusarse del mismo salvo motivado fundado y debidamente justificado y que se encuentre previsto en el Reglamento Electoral.

Las **EXCUSAS** deberán ser presentadas al Comité Electoral dentro de los **2 (dos) días hábiles de haber sido publicada la nómina de Jurados** Electorales y notificados los mismos como tales.

LAS CAUSALES DE EXCUSA son las siguientes.

1. Ser candidato en la elección en la UAJMS.
2. Padecer enfermedad limitante certificada por el Seguro Social Universitario o del Seguro que corresponda.
3. Estar declarado en comisión fuera de la ciudad de Tarija o de la Provincia que corresponda.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Electoral.


Ing. Orlando Erazo Campos
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL
U.A.J.M.S. 2023


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISSEL SARACHO"
ELECCIONES
Decanos(as)-Vicedecanos(as)
GL. 2023 - 2027